Asunción, 25 de mayo de 2022

DECLARACIÓN JURADA

Conforme a lo dispuesto en el *Artículo 4º. EXCEPCIÓN de la Res. DNCP N° 483/21*, se indica cuanto sigue:

La convocatoria del llamado a **"CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 72/2022 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE GENERADOR DE 1500 KVA - ID N° 409983"** ha sido publicada en el SICP en fecha 09/05/2022.

En el marco de la mencionada contratación, siendo las diez horas, hora límite establecida en el SICP para la recepción de las ofertas, se cuenta con 1 (un) oferente, por lo que esta Unidad Operativa de Contratación, en virtud a lo establecido en el *inc. b) del Artículo 4º. EXCEPCIÓN de la Res. DNCP N° 483/21* procede a la apertura de la única oferta presentada.

Esta Convocante se acoge al referido inciso, pues, ya se ha realizado una apertura previa a la realizada el día de hoy, en fecha 18 de mayo, no contándose con el número mínimo de ofertas exigido por la normativa. Así también, es necesaria la presente contratación debido a que el correcto funcionamiento del grupo generador es de suma importancia para las actividades cotidianas del Banco Central del Paraguay, teniendo en cuenta que cubre cargas en cuanto a iluminación, ascensores, etc., así como las cargas referentes a climatización de sectores sensibles, ante los cortes de energías que se vuelven cada vez más frecuentes por la inestabilidad del servicio de suministro energético.

La presente declaración jurada es emitida a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el *Artículo 4º. EXCEPCIÓN de la Res. DNCP N° 483/21 POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.*

MARÍA EMILIA ACHA
Directora
Unidad Operativa de Contratación

SILVIA NÚÑEZ
Gerente
Gerencia de Patrimonio y Logística

WALTER ZÁRATE
Sub Gerente General
Sub Gcia. Gral. de Administración y Finanzas